Requisitos relativos a la gestión Norma 17025 (4.4 – 4.7)

Aseguramiento y Gestión de la calidad

Tópicos a abordar Norma 17025

- Revisión de las solicitudes, cotización y contrato
 - Subcontratación de servicio
 - Compra de Servicios y Suministros
 - Servicio al cliente

Revisión de las solicitudes, cotización y contrato

- 4.1) El Laboratorio requiere tener **procedimientos**
 - → Son las etapas (pasos) a seguir
 - → Es una guía de trabajo, ejecución
- Los procedimiento deben estar documentados, definidos y entendidos
- ASEGURAR que hay requisitos (incluyen los métodos),
 capacidad (competencia) y método de ensayo apropiado y que satisfaga al cliente
- Diferencias de necesidades y capacidades entre cliente y laboratorio deben revisarse antes de realizar ensayo.

- 1) Revisiones deben ser practicas y eficaces
 - → Tener en cuenta aspectos financieros, legales y programación del tiempo
- 2) Capacidad: Lab posee recursos físicos de personal e información necesarios y personal está capacitado (especialización)
 - → Considerar programas de ensayos interlabs, patrones y otros.
 - → Indicar límite de detección, incertidumbre medición, etc...



- 4.2) Se deben conservar los registros:
 - → de modificaciones al contrato, solicitud o cotización
 - → Todas las conversaciones con el cliente relacionadas con el procedimiento, en el periodo del contrato
- Nota: tareas repetitivas y rutinarias: Establecer quien la realizo y la fecha

Cuando el procedimiento es más avanzado, conviene tener un registro más completo.

- 4.3) La revisión se hace a trabajos subcontratados también
- 4.4) Cualquier desviación al contrato se le informa al cliente
- 4.5) Si se debe modificar un contrato luego de comenzado el trabajo, se repite la revisión del contrato y se comunican los cambios a todo el personal afectado

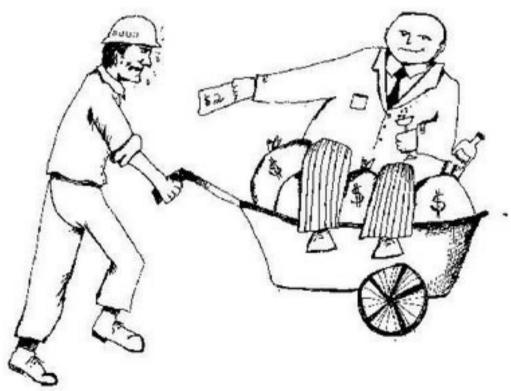


Subcontratación de servicio

Subcontrato:

- → Cuando no puedo hacer el ensayo
- → Subcontrato al más competente
 - → El más competente es quien tenga calidad (Norma)
- 5.1) Subcontrato cuando no puedo (carga de trabajo, capacidad)
- 5.2) Se le informa al cliente y de ser adecuado, pide autorización
- 5.3) El laboratorio se hace cargo de la subcontratación
 - → **Excepto**: Si el subcontratista es designado
- 5.4) Registrar los subcontratos: evidencia de la norma





Servicios y Suministros

- 6.1) Establecer política de contratación
 - → Requisitos de calidad de ensayos
 - → Recepción y almacenamiento de reactivos y materiales
- 6.2) Inspeccionar calidad de las compras y suministos, según requisitos de los ensayos y métodos (Seguridad, limpieza, etiquetado, orden)
- 6.3) Se deben guardar documentos de compra (revisión y aprobación)
- 6.4) Se evalúan proveedores para aclarar la solicitud al cliente y se mantiene lista de proveedores aprobados.

Servicio al Cliente

- 7.1) Disposición a cooperar con el cliente para aclarar sus solicitudes.
 - → Se permite un acceso razonable al laboratorio para presenciar ensayos
 - → Preparación, embalaje y despacho de objetos sometidos a ensayo, si se requiere verificar
- 7.2) Obtener retroalimentación, tanto + como -
 - → Con la retroalimentación mejoro el sistema de gestión de la calidad, las actividades de ensayo y/o calibración y el servicio al cliente
- → Encuestas de satisfacción
- → Revisión de informes de ensayo o calibración